Núm. 83. Viernes 10 de Julio de 1840. 6 *cuartos.*

Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miercoles y Viernes, en la Redaccion sita en la calle de San Juan núm. 4.

Precio de la suscripcion, rs. al mes para esta ciudad, 10 para particulares de los pueblos franco de porte; y para las justicias 18 rs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO *de esta provincia.*

Número 262.

Circular n. 94.

Presidios.

Encargando la captura de Juan Gaudin, desertor del correccional de Logroño.

El Sr. Gefe político de aquella provincia en oficio de 1.º del actual me dice lo que sigue:

En la noche del 26 de Junio último ha desertado de este presidio correccional el confinado Juan Gaudin, cuyas señas se anotan á continuacion: por lo que me dirijo á V. S. á fin de que se sirva dar las órdenes convenientes á los alcaldes de esa provincia para que procuren su aprehension caso de presentarse en ella.

Señas. Es hijo de Miguel y de Catalina Mumbiell, soltero, natural de Burdeos (Francia.) Edad 32 años, estatura 5 pies, 4 pulgadas y 6 líneas, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, cara regular, color blanco.

Lo que se inserta en el Boletin previniendo á los Sres. Alcaldes constitucionales de esta provincia procuren la captura de dicho desertor, y que si fuere habido lo remitan por tránsitos de Justicia y con toda seguridad á disposicion del mencionado Sr. Gefe político de Logroño. Soria 7 de Julio de 1840.=José Matías Belmár.

Número 263.

Faccion de Balmaseda.

El Sr. Gefe político de Logroño me ha remitido un impreso que dice así:

Comandancia general de la provincia de Logroño.=El Gobernador militar de Estella en oficio de hoy me dice lo siguiente:

El Sr. Brigadier Comandante general de este distrito, con fecha de ayer, me dice lo que copio.

El Comandante militar de Alsasua en oficio de hoy, con referencia á otro del Excmo. Sr. Comandante general de Guipúzcoa, me manifiesta que ayer á las dos y media de la tarde logró introducirse en Francia por Olaeta el cabecilla Balmaseda con su faccion compuesta de 1183 hombres, de ellos 986 infantes y el resto de caballeria; y que otros grupos facciosos lo verificaron por Sara y Añoa, y que todos fueron desarmados á su entrada.

Cuya importante noticia traslado á V. S. por la direccion de los Arcos y Viana, por si acaso se estravía ó retarda la que ya tengo dirigida al Comandante de armas de Lodosa, con encargo de que la transmita á V. S. por la via telegráfica.

En el puerto de Lizarraga se oculta una faccion de 200 hombres que deberá ser destrozada por las tropas de este distrito dirigidas por el Sr. Comandante general, quien por cuatro puntos distintos deberá caer sobre ellos en el dia de hoy.

Lo que me apresuro á participar al público para su conocimiento y satisfaccion.=Logroño 29 de Junio de 1840.=El Brigadier Comandante general.=José Santa-Cruz.

Continúan los exámenes públicos verificados en el Burgo de Osma, insertos en el n. 82.

Tercero y cuarto años de Teología.

Individuos que han compuesto la Comision de exámen de los años tercero y cuarto de Teología.

Dr. D. Joaquin Ojuel, Dr. D. José Villar y Licenciado D. Juan Hernando.

Preguntas que han salido en suerte, formadas por el licenciado D. Juan Hernando.

Primera. Con el n. 95. ¿En caso de estrema necesidad se puede lícitamente recibir de mano de un Ministro excomulgado públicamente algunos Sacramentos? cuáles son estos y con qué condicion?

Segunda. Con el n. 30. ¿Jesucristo en cuanto hombre es hijo natural de Dios ó adoptivo?

Tercera. Con el n. 54. ¿El hombre en el presente estado puede sin la gracia actual interior de Jesucristo vencer una sola tentacion grave?

Cuarta. Con el n. 85. ¿Jesucristo determinó en especie las materias y formas de todos los Sacramentos que instituyó para su Iglesia?

Quinta. Con el n. 81. ¿La Constitucion Unigénitus de Clemente XI contra Quesnel, debe reputarse como un juicio irrefragable de la Iglesia universal, al que deban suscribir y obedecer de corazon todos los fieles?

Sexta. Con el n. 87. ¿Tiene la Iglesia potestad para determinar y mudar las materias y formas de los Sacramentos?

Séptima. Con el n. 66. ¿La delectacion victriz en que hacen consistir los augustinianos la eficácia de la divina gracia, es distinta de la de los Jansenistas?

Octava. Con el n. 36. ¿Es lícito y religioso el culto de las imágenes de Jesucristo y de los Santos? ¿Quiénes fueron los principales enemigos de un culto tan piadoso, y en qué Concilio general fueron condenados?

Novena. Con el n. 84. ¿Qué se entiende por Sacramentos de la nueva ley? ¿Cuál es su número? ¿Por quién han sido instituidos y en qué se diferencian de los de la antigua ley?

Décima. Con el n. 72. ¿Pudo Josué lícitamente hacer alianza con los Gabaonitas? ¿y si descubierto el engaño de estos debió observar con fidelidad el juramento que les habia hecho, ó si debió por el contrario esterminarlos segun el mandato espreso de Dios?

Undécima. Con el n. 98. ¿Quién fue el Centurion á cuyo siervo curó Jesucristo, y en qué sentido pudo decir con toda verdad el Señor que no habia encontrado tanta fé en Israel como en él?

Duodécima. Con el n. 76. ¿Cuál fue el primer Rey del antiguo Pueblo de Dios, y por què pecados fue reprobado del Señor él y toda su descendencia?

Décimatercia. Con el n. 40. ¿Fué el mismo Dios el que se apareció á Moisés en la zarza ardiendo, ó fue algun Angel que hiciese sus veces? ¿Qué le ordenó respecto de los Hebreos, y cómo pudo suceder que la zarza ardiese y no se quemase?

Décimacuarta. Con el n. 5. ¿La serpiente habló en realidad á Eva, y cómo nuestros primeros padres tan llenos de sabiduría pudieron dar crédito á sus palabras seductoras?

Lista de los cursantes de tercero y cuarto de Instituciones teológicas que han sido examinados, y calificacion definitiva que han obtenido.

Cuarto año de Teología.

D. Santos Eustaquio del Amo.	Notablemente aprovechado.
D. Rafael Gonzalez Villambrosia.	Aprobado.
D. Eustaquio Maqueda.	Notablemente aprovechado.
D. Pascual Toledano.	Aprobado.

Tercer año de Teología.

D. José Casajus.	Aprobado.

(Se continuará.)

Comandancia general de esta provincia.

Número 264.

Relacion de los individuos que, procedentes de las filas enemigas, se han acogido á indulto en esta provincia en el mes de Junio de este año.

Clases.	*Nombres.*	*Id. de sus padres.*	*Id. de sus madres.*	*Pueblos.*	*Provincias.*
Ayudante de Factoría.	Juan Pascua. . .	Martin. . . .	María Sienes. . . .	Torre-Hermosa. .	Aragon.
Sargento 2.°	Mariano Casulla.	Narciso. . . .	Francisca Gascon. . .	Maella.	
	Manuel la Villa.	José. . . .	Bernabea Rodrigo. .	Villafeliche. . .	
	Tomás Sender. .	Tomás. . . ,	Mariana Pueyo. . .	Alcolea del Cinca.	
	Manuel Domingo.	Valentin. . .	Manuela Almolda. . .	Blesa.	
	Julian Domingo.	Juan. . . .	Antonia Martin. . .	Id.	
	Victorio Benedicto.	Francisco. . .	Nicolasa Juarez. . .	Zaragoza, . . .	
	Gregorio Gracia.	Lo ignora. . .	Id.	Epila.	
	Mariano Vicioso.	Manuel. . . .	María Jimeno. . . .	Calatayud. . . .	
	Isidro Toral. . .	Romualdo. . .	Ramona Barea. . . .	Teruel.	
	Miguel Rodriguez	Juan Antonio.	Josefa Romero. . . .	Ojos Negros. . .	
	Toribio Montero.	José, . . .	Juliana Ramirez. . .	Albacete. . . .	
	Bernardo Masete.	Miguel. . . .	María Manuela Palacio.	Huesa.	
	José Argueta. .	Agustin. . .	Teresa Lizaga. . . .	Fuente de Ebro, .	
	Valero Aliaca. .	Andres. . . .	María Antonia Molinos.	Id. . . .	
	Alberto Blasco. .	Miguel. . . .	Quiteria Galbez. . . .	Zaragoza. . . .	
	Julian Quintanilla.	José.	Isabel Ardoy. . . .	Albarracin. . .	
	Isidro Mara. . .	Lo ignora. ,	Manuela Gomez. . .	Calatayud. . .	

Corneta.	Joaquin Castellano.	Vicente.	Carmela Carmin,	Lorrequilla,	
	José Sanauja.	Peregrin.	María Guiñot.	Villavieja.	
	Manuel Bri.	Manuel.	Teresa Nos.	Las Cuevas de Vinroma.	
	José Aleman.	José.	Rosa Perez.	Cella.	
	Vicente Espin.	Pascual.	Teresa Asco.	Villalomba.	
	Tomás Portoles.	Miguel.	Blasa Martinez.	Chelva.	*Valencia.*
	Tomás Cervera.	José.	Carmela Perea.	Losa del Villar del Arzobispo.	
	Domingo Estéban	Pedro.	Manuela García.	Ayoda.	
	Vicente Prast.	Vicente.	Vicenta Monzones.	Id.	
	José Bois.	José.	Josefa Badia.	Villareja.	
	Luis Aguado.	Juan Antonio.	Josefa Orca.	Molina.	
	Antonio Roncero.	Pedro.	Blasa Alvarez.	Pareja.	
	Manuel Franco.	Baldomero.	Martina Cerrato.	Cereceda.	*Guadalajara.*
	Pedro Pastor.	Bernardo.	Juana García.	Olmeda.	
	Rafael Palacios.	Juan.	María la Fuente	Deza.	
	Márcos Alvarez.	Pedro.	Manuela García	Renieblas.	
	Eustaquio Escribano.	Angel.	Catalina Guerra.	Salduero.	*Soria.*
	Antonio Perez.	Sebastian.	Juana Fernandez.	Nobrin.	
	Juan Lopera.	Juan.	María Ribera.	Granada.	
	Pedro Gonzalez.	Miguel.	María Puya.	Ronda.	*Granada.*
	Cristóbal Moreno	Antonio.	Ines Ceño.	Mija.	
	Ramon Bastida.	Luis.	Francisca Miralles.	Baza,	
Capellan.	D. Gregorio Gomez.	D. Toribio.	Doña Isabel Hernan.	Peraleja,	
Corneta.	Antonio Pardo.	Alonso.	María Jimenez.	Mira,	*Cuenca.*
	Pablo Lozano.	Juan.	Antonia Muñoz.	Cervera,	
Cabo 1.°	Vidal Balcalcer.	Vidal.	Juana Diez.	Toledo,	*Toledo.*
	Luis Hernandez.	Ramon.	Teresa Perez.	Salamanca,	*Salamanca.*
Alferez.	D. Domingo Muñoz.	D. Andres.	Doña Teresa Rodriguez.	Avila de los Caballeros,	*Avila de los Caballeros.*
	Nicolás Diaz Doblado.	Manuel.	María Gonzalez.	Villarraza,	*Sevilla.*
	Francisco Aleman	Fernando.	María Sanchez.	La Puebla,	*Id.*
	Antonio Osuna.	Manuel.	Antonia Guzmán.	Ecija,	*Córdoba.*
	Martin Raspaldiza.	Juan.	María Jésus Arana.	Orduña,	*Vizcaya.*
	Joaquin Avila.	Juan.	Isabel Velasco.	Avila-Fuente,	*Segovia.*
	Miguel Lopez.	Antonio.	Catalina García.	Soler,	*Jaen.*
	José Carramolino	Isidro.	Ana María Sanchez.	Campo de Criptana.	*Cindad-Real.*
Sargento 2.°	Francisco la Viña.	Fernando.	Ana María Rodriguez.	Cestiérniga,	*Valladolid.*
	Francisco Cistare	Francisco.	Ana María Benavente.	Barcelona,	*Barcelona.*
	José Santos.	Lo ignora.	Id.	América,	

Soria 7 de Julio de 1840.=*José del Cueto.*

En las Gacetas de Madrid ns. 2069, 70 *y* 71 *se lee lo siguiente:*

D. Agustin Fernandez de Gamboa, cónsul de España en Bayona, con fecha 29 de Junio último dice al subsecretario del Ministerio de Estado lo que sigue:

Consulado de España en Bayona.=Muy Sr. mio: En este momento, cuatro de la tarde, recibo del coronel gefe de estado mayor de esta division militar el aviso cuya traduccion literal es como sigue:

Balmaseda con 380 hombres de infantería y caballeria, se refugió ayer 28 del corriente en este reino por el punto de Liex, en donde su columna fue desarmada: dicen que debe ser seguido de otros 20 hombres.

El teniente general comandante de la division me invita á encargar á V. que envie con prontitud posible á Lanau un agente en nombre del Gobierno español, y reciba todas las armas, efectos militares y caballos procedentes de estas bandas, dando recibo de ellos á la autoridad militar francesa.

En su consecuencia tomo las disposiciones convenientes, para que se presente en el punto indicado un agente de este consulado, que se encargue de los caballos, armamento y demas efectos, y los haga remitir á Pamplona por Valcárlos, como el camino mas corto y seguro.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en gefe de los ejércitos reunidos, con fecha 17 del mes próximo pasado manifiesta que el número de presentados en Mayo en el territorio ocupado por las tropas de su inmediato mando y en el ejército del Centro en la primera quincena del mismo mes, es de 1 coronel, 4 comandantes, 35 oficiales, 9 empleados, 2 capellanes, un físico y 1425 de la clase de tropa.

El general en gefe del ejército del Centro, en comunicacion de 27 último participa que el general Hoyos sorprendió el 19 al titulado coronel Pruyol, alias Besot, á quien hizo prisionero con 21 mas; que se presentaron 64 facciosos y 109 realistas, siendo el resto de la gavilla acuchillada ó ahogada en el Ebro, escepto 16 que se salvaron, con lo que la pérdida de los rebeldes en aquel dia consistió en 240 hombres.

Que al brigadier Pavía se le presentaron 38 facciosos casi todos armados, 6 al coronel Buil, y en Ares el cabecilla Altafulla con su partida, inclusos dos *oficiales*.

El virrey de Navarra general en gefe interino del ejército del Norte con fecha 28 de Junio último manifiesta con referencia al brigadier Bayona que la faccion de Palacios, en número de 300 caballos y dos cortos batallones, uno de ellos desarmado, habia entrado en Francia, dejando en poder de las tropas del primer distrito algunos prisioneros y efectos de guerra.

Dice tambien que el comandante del sexto le participaba con fecha 27 que Balmaseda con 500 infantes y 400 caballos habia pasado á las seis y media de la mañana por los pueblos de Artieda, Sansoain, Irurozqui y Elcuaz hácia las Abaurreas, siendo de creer que á aquellas horas hubiese atravesado la frontera.

El mismo general en comunicacion del 29 confirma esta noticia, espresando que aquel cabecilla habia penetrado en Francia por Ochagavia y Larraun el dia 28 con unos 600 hombres de todas armas, despues de haber saqueado el primero de estos pueblos.

Añade que la fuga de este rebelde, la de Lacoba y Palacios, y el gran numero de los que se presentan en los puntos fortificados, constituyen aquel territorio en un perfecto estado de tranquilidad si se exceptúan algunas pequeñas partidas, de que esperaba muy pronto ver libre al pais, atendida la eficacia con que las persiguen las muchas columnas volantes destinadas al efecto. Con este motivo á la par que encomia los buenos servicios de las bizarras tropas que tan activa y denodadamente han operado, hace un merecido elogio del leal comportamiento de aquellos habitantes á quienes ha dirigido una alocucion.

Con fecha 30 del pasado dice el cónsul de S. M. en Bayona al subsecretario del ministerio de Estado lo que sigue:

Desde mi comunicacion de 26 del este mes he tenido el honor de informar sucesivamente al Excelentísimo Sr. primer Secretario del Despacho de Estado, al mismo tiempo que he participado á V. S. cuanto ha ocurrido en esta frontera á consecuencia de la dispersion y derrota de la faccion Balmaseda: los refugiados de ella á este pais son:

Por Sara y Otelle 1306 de infantería y caballería el 26, y 33 de caballería el 27.

Por los Alduides 40 de caballería el 28.

Total 1379 hombres, de los cuales se han recogido 447 caballerías entre caballos, mulas, machos y acémilas que he remitido á Irun con las monturas que han traido, comprendiéndose los de los llamados gefes y *oficiales*, cuyas reclamaciones he desestimado del todo.

El armamento y demas efectos he enviado por mar desde San Juan de Luz en una trincadura de la armada nacional, menos 146 fusiles con bayonetas, 20 carabinas y 4 cajas de guerra, que se han destinado y enviado al regimiento de Zaragoza á peticion de su teniente coronel mayor.

Estoy adquiriendo los datos necesarios para formar la relacion nominal y circunstanciada de todos estos refugiados y de los cuerpos de que proceden, la cual remitiré á V. S. con los demas documentos del recibo y entrega de caballos, armamento y otros efectos.

En esta hora, las cinco de la tarde, recibo el oficio que con fecha de ayer me escribe el vice-cónsul de Oleron D. Miguel Butron desde Mauleon, y me dice lo siguiente:

Segun anuncié á V. S. en mi comunicacion de esta mañana, salí de Oleron en punto de las nueve, y sin detenerme en Tardets he seguido á esta, á donde sabia que debian llegar los refugiados. En efecto, han llegado en punto de las seis de la tarde en número, segun la lista que se ha pasado, de 515 de infantería, 470 de caballería, con inclusion de 132 oficiales; pero con algunos rezagados que he visto en el camino, y no han podido llegar aun, gradúo llegarán á algo mas los de caballería.

El gefe Balmaseda ha salido para Pau acompañado de un militar francés en virtud de órden del prefecto. El armamento ha quedado en Lanam, segun acaba de decirme este Sr. sub-prefecto; pero he observado que aquí no hay mas caballos sino 123 pertenecientes á los oficiales, y habiéndolo hecho presente á dicho Sr. sub-prefecto, me ha contestado que hasta ahora no sabe de un modo positivo que hubiesen quedado en Lanam, á donde pienso pasar para saber lo que hay en el particular. Mañana saldràn estos hombres á donde llegarán el jueves, y me atrevo á asegurar á V. S. que no hay entre ellos un navarro; todos son valencianos y del interior.

Todo lo que me apresuro á comunicar á V. S. para su conocimiento y efectos convenientes.

Imprenta del Boletin, Martin Diez y compañía.